

RV: Juz. 2 C. Mpal Rad. 2020-0649

Maria Eugenia Escobar <mariuec@gmail.com>

Mar 28/09/2021 10:12

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Anyela Guerrero Diaz <anyeladiazg@gmail.com>

Buenos dias,

Remito memorial y liquidación del crédito del proceso de la referencia para su respectivo trámite.

Por equivocación lo había mandado al Juzgado 2 de ejecución civil municipal, pero ya quedo aclarado este tema

Cordialmente,

Maria Eugenia Escobar C.

C.C. No. 31.168.794

T.P. 57.850

Cel 312 2951512

De: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
[mailto:j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: martes, 28 de septiembre de 2021 8:05 a. m.

Para: Maria Eugenia Escobar <mariuec@gmail.com>

Asunto: RE: Juz. 2 C. Mpal Rad. 2020-0649

Cordial Saludo Estimada Usuaría.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuya área es la encargada de recepcionar los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada.

De: Maria Eugenia Escobar <mariuec@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de septiembre de 2021 16:33

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Anyela Guerrero Diaz <anyeladiazg@gmail.com>

Asunto: Juz. 2 C. Mpal Rad. 2020-0649

Buenas tardes,

Remito memorial y liquidación del crédito para su respectivo tramite

Cordialmente,

Maria Eugenia Escobar C.
C.C. No. 31.168.794
T.P. 57.850
Cel: 3122951512

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL de CALI
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO DE BOGOTA
Ddo: ALFREDO OCAMPO ALARCON
Rad. No. 2020-0649

MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO, Mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.168.794 de Palmira (V), Abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 57.850 del C. S. Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito procedo a presentar lo siguiente:

De acuerdo al artículo 446 del C.G.P, aporto LA LIQUIDACION DE CREDITO que se cobra en la presente ejecución, con fecha 22 de Septiembre de 2.021 para que se sirva correr traslado a la parte demandada

Sírvase correr traslado de la liquidación del crédito al demandado.

Del Señor Juez, Atentamente,



MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO
C.C. No. 31.168.794 de Palmira
T.P. No. 57.850 del C.S. de la J.

CREDITO No.	16285310
TITULAR:	ALFREDO OCAMPO ALARCON
FECHA LIQUIDACION:	22/09/2021
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	\$38.593.488,00
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	20/11/2020
FECHA DE LIQUIDACION	22/09/2021
DIAS EN MORA	306
TASA DE INTERES	18,00%
INTERESES	\$5.830.110,69
TOTAL LIQUIDACION	\$44.423.598,69